



COMUNICADO N° 002

SERUMS 2020-I

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DEL SERUMS

Los profesionales de la salud que hayan concluido con el servicio rural y urbano marginal de salud- SERUMS, en la modalidad remunerada y equivalente deben realizar el siguiente procedimiento:

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. **Solicitud** (FUT) dirigida al Director General de la Dirección Regional de Salud Pasco.
2. **Informe final SERUMS**. El profesional SERUMS ingresa la información al aplicativo Informe Final SERUMS con usuario y clave; luego imprime el resumen de dicho documento, el cual debe contar con la validación del responsable de estadística del establecimiento o el que haga sus veces. Esa versión impresa y validada es la que debe presentar.
3. **Constancia de no adeudar ningún bien al establecimiento de salud donde realizó su servicio profesional** otorgada por el jefe del Establecimiento de Salud o por el jefe de la Micro Red correspondiente.
4. **Constancia de término del SERUMS**, expedida por el jefe del establecimiento donde realizó el SERUMS.



Comité Regional del SERUMS.